INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 1751/22

UOC

RESOLUCIÓN PR Nº 314 /2022

Asunción, 05 de julio de 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID Nº 408.603.-

VISTA: La Carta Interna DL/C Nº 112/2022 del Departamento de Licitaciones y Compras de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 04 de julio de 2022, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID Nº 408.603**; y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED Nº 10001747, la Gerencia Industrial solicitó el inicio del proceso para la adquisición de cubiertas para unidades móviles de Fábrica Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE Nº 117/2022 de fecha 27/06/2022, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ", identificado en el Portal de la DNCP con el ID Nº 408.603.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 259/2022 de fecha 24/06/2022, emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA UNIDADES MÓVILES DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID Nº 408.603**.----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. ISELMICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente